

**Información  
General**

ALMODON S.A , fue constituida en la ciudad de Quito mediante escritura pública del Cantón Quito Inscrita en el Registro mercantil de la ciudad de Quito el 25 de noviembre del 1999

Su objeto social asesoramiento en el área de ingeniería industrial y textil además de la representación, importación y exportación de maquinarias, equipos, comercio al por mayor, excepto el de vehículos automotores y motocicletas y la intermediación del comercio de textiles, prendas de vestir, peletería, calzado y artículos de cuero.

La oficina principal de la compañía se encuentra ubicada en la ciudad de Quito, Av. Hidalgo de Pinto n40-113 y Sarmiento de Gamboa.

**Antecedentes**

La Superintendencia de Compañías, según disposición emitida en La resolución 06.Q.ICI.004, del 21 de agosto de 2006, estableció que "las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF", sean de aplicación obligatoria por parte de las entidades sujetas a control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, para el registro, preparación y presentación de los estados financieros.

**Bases de  
preparación**

***Declaración de cumplimiento***

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes (NIIF Pymes) emitidas por la International Accounting Standards Board (IASB) las que han sido adoptadas en Ecuador por la Superintendencia de Compañías, según disposición emitida en la resolución 06.Q.ICI.Q04, del 21 de agosto de 2006, estableció que "las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF", sean de aplicación obligatoria por parte de las entidades sujetas a control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, para el registro, preparación y presentación de los estados financieros.

**a. Moneda funcional y de presentación.**

Los estados financieros están expresados en la moneda del entorno económico principal en que la entidad opera (moneda funcional) representada en Dólares (US\$). El dólar es la unidad monetaria de la República del Ecuador. La República del Ecuador no emite papel moneda propio, y en su lugar, el dólar de los Estados Unidos de América se utiliza como moneda en curso legal.

**b. Responsabilidad de la Información y Estimaciones Realizadas.**

La información contenida en los Estados financieros es responsabilidad de la administración de la Compañía, que manifiesta expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las NIIF Pymes. Las estimaciones y supuestos son revisados de manera periódica. Los resultados de las revisiones de estimaciones contables son reconocidos en el periodo en que estos hayan sido revisados y cualquier otro período que estos afecten.

Las estimaciones relevantes que son particularmente susceptibles a cambios significativos se relacionan con la estimación de la vida útil y el valor residual de los activos; la determinación de la provisión para cuentas incobrables; la determinación para provisión para la obsolescencia de inventarios; la evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos; la recuperabilidad de los impuestos diferidos y la amortización de los intangibles.

**Clasificación de Saldos corrientes y no corrientes**

En el estado de situación financiera, los activos son clasificados como corrientes cuando; se espera realizar el activo, o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación; se mantiene el activo principalmente con fines de negociación; se espera realizar el activo dentro de los 12 meses siguientes después del período sobre el cual se informa; o el activo es efectivo o equivalente de efectivo sin ningún tipo de restricción.

La Compañía clasifica un pasivo como corriente cuando: espera liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación; mantiene un pasivo principalmente con el propósito de negociar; el pasivo se debe liquidar dentro de los 12 meses siguientes a la fecha del período sobre el cual se informa; o la Compañía no tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante al menos los 12 meses siguientes a la fecha del período sobre el que se informa.

**Efectivo y equivalentes al efectivo**

La Compañía considera como efectivo y equivalente de efectivo los saldos en caja y bancos sin restricciones y todas las inversiones financieras de fácil liquidación pactadas a un máximo de noventa días, incluyendo depósitos a plazo.

**Segmentos operacionales**

Los segmentos operacionales están definidos como los componentes de una Compañía sobre la cual la Información de los estados financieros está disponible y es evaluada permanentemente por La Administración, quien toma las decisiones sobre la asignación de los recursos y evaluación del desempeño. La Compañía opera con un segmento único.

**Activos Financieros**

**a. Cuentas y documentos por cobrar.**

Corresponden principalmente aquellos deudores pendientes de pago, por los bienes vendidos o servicios prestados. Se contabilizan inicialmente a su valor razonable, menos la provisión de pérdidas por deterioro de su valor, en caso que exista evidencia objetiva de la incobrabilidad de los importes que se mantienen por cobrar, según los términos originales de estas cuentas por cobrar.

La empresa utiliza el método del interés implícito, cuando la recuperación de estos saldos es a largo plazo.

### **Propiedad, Planta y Equipo**

- **Costo**

Los elementos de la propiedad, planta y equipo se valorizan inicialmente a su costo que comprende su precio de compra y cualquier costo directamente atribuible para poner al activo en condiciones de operación para su uso destinado.

Posteriormente al registro inicial, los elementos de propiedades, planta y equipo son rebajados por (a depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor acumulada

Los gastos de reparaciones, conservación y mantenimiento menores, son registrados como un cargo a los resultados del ejercicio en que se incurren.

La utilidad o pérdida resultante de la enajenación o retiro de un bien se calcula como la diferencia entre el precio obtenido en la enajenación y el valor registrado en los libros reconociendo el cargo o abono a resultados del período.

El valor residual y la vida útil de los activos se revisan y ajustan si es necesario, en cada cierre de balance.

- **Depreciación acumulada.**

Las depreciaciones son calculadas bajo el método lineal, mediante la distribución del costo de adquisición corregido por el valor residual estimado, entre los años de vida útil estimada de cada uno de los elementos, según el siguiente detalle:

Edificio y otras construcciones	20 años
Unidades de transporte	5 años
Maquinaria y equipo	10 años
Muebles y enseres	10 años

Equipo de cómputo

3 años

- **Deterioro de valor de activos no financieros.**

La Compañía evalúa periódicamente si existen indicadores que alguno de sus activos pudiese estar deteriorado. Si existen tales indicadores se realiza una estimación del monto recuperable del activo.

El monto recuperable de un activo es el mayor valor entre el valor justo de un activo o unidad generadora de efectivo menos los costos de venta y su valor en uso, y es determinado para un activo individual a menos que el activo no genere entradas de efectivo que son claramente independientes de otros activos o grupos de activos.

Cuando el valor en libros de un activo excede su monto recuperable, el activo es considerado deteriorado y es disminuido hasta alcanzar su monto recuperable.

**Provisiones**

Una provisión se reconoce, si como resultado de un evento pasado, la compañía tiene una obligación legal o implícita en el presente que pueda ser estimada con suficiente fiabilidad y es probable que una salida de beneficios económicos sea necesaria para cancelar la obligación.

**Provisión para Jubilación Patronal y Desahucio**

El Código de Trabajo establece la obligatoriedad de los empleadores de conceder Jubilación Patronal a todos aquellos empleados que hayan cumplido entre 20 y 25 años de servicios continuos o interrumpidos en una misma institución. La compañía registra anualmente esta provisión tanto para la jubilación patronal y el desahucio en base a estudios actuariales realizados por un perito independiente debidamente calificado apegándose a la ley del Régimen tributario Interno.

**Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar**

Corresponde principalmente a cuentas por pagar propias del giro del negocio, así como de obligaciones patronales y tributarias, las mismas que son registradas a sus correspondientes valores nominales excepto las cuentas por pagar a proveedores que se registran a su valor razonable utilizando el método del interés implícito para las cuentas a largo plazo.

**Impuesto a las ganancias e Impuestos diferidos**

El impuesto a las ganancias se determina usando las tasas de impuesto aprobadas en la Ley de Régimen Tributaria en la fecha de cierre del estado de situación financiera.

El impuesto diferido se determina usando las tasas de impuesto (y leyes) aprobadas en la Ley de Régimen Tributaria Interna o a punto de aprobarse en la fecha de cierre del estado de situación financiera clasificado y que

se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método del balance, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus importes en Libros.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que es probable que vaya a disponerse de beneficios futuros con los cuales compensar las diferencias temporarias.

Si la cantidad pagada de impuestos excede del valor a pagar, el exceso se reconoce como activo, y si el valor de impuestos no se ha liquidado en su totalidad se reconoce como un pasivo.

Si la cantidad pagada por concepto de anticipo de impuesto a la renta excede del valor a pagar, este se convierte en pago mínimo a pagar por impuesto a la renta corriente del período.

**Reconocimiento de los Ingresos de las actividades ordinarias**

Los ingresos provenientes de la prestación de servicios en el curso ordinario de las actividades se valoran al valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, neto de devoluciones, descuentos comerciales y devoluciones por volumen de venta. Los ingresos son reconocidos cuando existe evidencia persuasiva, usualmente en la forma de un acuerdo de venta ejecutado, que los riesgos y beneficios de la propiedad han sido transferidos al comprador, la recuperación de la consideración es probable, los costos asociados y las posibles devoluciones de bienes pueden ser estimados con suficiente fiabilidad, no hay participación continúa de la administración con los bienes, y el monto del ingreso puede ser medido con suficiente fiabilidad.

**Reserva Legal**

La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 10% de la utilidad anual apropiado como reserva legal hasta que ésta como mínimo alcance el 50% del capital social en el caso de las Sociedades Anónimas y del 5% en el caso de las Compañías limitadas. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo pero puede ser capitalizada en su totalidad.

**Ingresos financieros**

Los intereses correspondientes al financiamiento de documentos son reconocidos en base al saldo a capital de los préstamos.

**Gastos de operación**

Los gastos de operación son reconocidos por la Compañía sobre base del devengado. Se componen de: gastos financieros, gastos administrativos,

impuestos, tasas, contribuciones y otros costos directos propios del giro del negocio

**Estado de Flujo de Efectivo** Bajo flujos originados por actividades de la operación, se incluyen todos aquellos flujos de efectivo relacionados con el giro del negocio, incluyendo además los intereses pagados, los ingresos financieros y en general, todos aquellos flujos que no están definidos como de inversión o financiamiento. Cabe destacar que el concepto operacional utilizado en este estado, es más amplio que el considerado en el estado de resultados.

#### A. Efectivos y Equivalentes al Efectivo

Un resumen de la cuenta fue como sigue:

31 DE DICIEMBRE		AÑO 2018	AÑO 2019
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	(1)	16.040,28	48.578,85

(1) Al 31 de diciembre del 2018 y 2019, correspondes a depósitos en cuentas corrientes y son de libre disponibilidad

#### B. Cuentas y Documentos por cobrar

Un resumen de la cuenta fue como sigue:

31 DE DICIEMBRE		AÑO 2018	AÑO 2019
DE ACTIVIDADES ORDINARIAS NO RELACIONADAS LOCALES	(1)	133.161,69	53.846,59
DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR CLIENTES RELACIONADOS	(2)	0,00	0,00
OTRAS CUENTAS POR COBRAR RELACIONADAS	(3)	6.117,61	1.317,91
OTRAS CUENTAS POR COBRAR NO RELACIONADAS	(4)	3.300,00	3.300,00
(-) PROVISIÓN CUENTAS INCOBRABLES Y DETERIORO	(5)	-1.862,33	-2.218,22

(1) Al 31 de diciembre de 2018 y 2019, corresponde a facturas por prestación de servicios entre 30 y 45 días, sin intereses. Los valores razonables de las cuentas por cobrar a clientes corresponden a un análisis específico por cada cliente, la antigüedad de los saldos y la efectividad de la cobranza. A continuación un detalle de las cuentas por cobrar clientes.

<b>CLIENTE</b>	<b>VALOR</b>
IRENE FERNANDA MOYA CRUZ	16.388,53
YEXTEILES SANTA ROSA	175,28
COMERCIAL CASA LINDA S.A.	32.757,58
ECUACOTTON S.A.	2.831,24
SJ JERSEY ECUATORIANO C.A.	1.693,16
INDUSTRIAS VERANO S.C.C.	0,80
<b>SUMAN</b>	<b>53.846,59</b>

- (2) Al 31 de diciembre de 2018 y 2019, incluye cuentas por cobrar Clientes relacionados. El valor razonable de las cuentas por cobrar a compañías relacionadas corresponde a un análisis específico por empresa considerando la antigüedad de los saldos y la efectividad de la cobranza en el año 2019 la empresa no tiene cuentas por cobrar a clientes relacionados. Corresponde a cuentas por cobrar empleados.
- (3) Al 31 de diciembre de 2018 y 2019 en el grupo de Otras cuentas por cobrar relacionadas se contabilizan valores que nos adeudan.
- (4) Al 31 de diciembre de 2018 y 2019 en Otras Cuentas por Cobrar se registran valores relacionados con el giro del negocio de la empresa.
- (5) La Compañía constituye una provisión ante la evidencia objetiva de deterioro de las cuentas por cobrar acogiendo a la Ley de Régimen Tributario Interno. Los criterios utilizados para determinar que existe evidencia objetiva de pérdida por deterioro son:
- Madurez de la cartera de acuerdo al tipo de actividad.
  - Hechos concretos de deterioro

El en análisis de deterior determinado por la Compañía se identificó la cartera cuya capacidad de recuperación está seriamente afectada y que no cumple plenamente con la definición de activo y debe ser excluida tal como lo establece la NIIF 1 en el literal b) del numeral 10.

Los castigos de cuentas por cobrar no requieren del uso de efectivo, razón por la cual se excluye su efecto, como actividad del flujo de operaciones, en el estado de flujo de efectivo

Una vez agotadas las gestiones de cobranza prejudicial y judicial se procede a dar de baja los activos contra la provisión constituida. La Compañía sólo utiliza el método de provisión y no el de castigo directo para un mejor control.

## C. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES.

<b>31 DE DICIEMBRE</b>		<b>AÑO 2018</b>	<b>AÑO 2019</b>
Crédito tributario a favor del sujeto pasivo (ISD)	(1)	0	21.472,41
Crédito tributario a favor del sujeto pasivo (IVA)	(2)	0	6553,87
Crédito tributario a favor del sujeto pasivo (Impuesto a la Renta)	(3)		11879,90

- (1) Corresponde al crédito por el impuesto a la salida de divisas, Los pagos realizados por concepto ISD en la importación de las materias primas, insumos y bienes de capital que consten en el listado que para el efecto establezca el Comité de Política Tributaria pueden ser considerados como crédito tributario para el pago del IR o de su anticipo, del año en que se efectuaron dichos pagos así como de los cuatro años posteriores. Aquellos pagos de ISD, realizados a partir del 1 de enero de 2013, susceptibles de ser considerados como crédito tributario del IR, que no hayan sido utilizados como tal respecto del ejercicio fiscal en que se generaron o respecto de los cuatro ejercicios fiscales posteriores, podrán ser objeto de devolución por parte del SRI, previa solicitud del sujeto pasivo.
- (2) Art. 155 - Crédito tributario por retenciones del IVA.- El sujeto pasivo en su declaración, utilizará como crédito tributario la totalidad de las retenciones que se le hayan efectuado por concepto del IVA.
- (3) Los valores retenidos por concepto de Impuesto a la Renta constituyen crédito tributario para la determinación del Impuesto a la Renta del contribuyente, quien podrá disminuirlo del total del impuesto causado en su declaración anual. Los contribuyentes tendrán derecho a presentar el correspondiente reclamo de pago indebido o la solicitud de pago en exceso, por los siguientes motivos:
- Por el total de las retenciones que se le hubieren efectuado, si no causare Impuesto a la Renta en el ejercicio corriente o si el impuesto causado fuere inferior al anticipo pagado.
  - Por las retenciones que le hubieren sido efectuadas, en la parte en la que no hayan sido aplicadas al pago del Impuesto a la Renta, en el caso de que el Impuesto a la Renta causado fuere mayor al anticipo pagado.

La petición de la devolución del exceso pagado o del reclamo de la devolución de lo indebidamente pagado se lo podrá realizar hasta dentro de 3 años contados desde la fecha de la declaración.

## D. Otros Activos no Corrientes.-

<b>31 DE DICIEMBRE</b>		<b>AÑO 2018</b>	<b>AÑO 2019</b>
Anticipo Proveedores	(1)	16.040,28	48.578,85

(1) Corresponde a los pagos realizados por anticipados a los proveedor.

#### E. **ACTIVOS DIFERIDOS.-**

La cuenta de activos diferidos corresponde a gastos anticipados que se han realizados y aún no han sido devengados. El mismo que está siendo manejado como un inventario de servicios.

<b>31 DE DICIEMBRE</b>		<b>AÑO 2018</b>	<b>AÑO 2019</b>
Gastos Anticipado		0	32.016,14
		0	32.016,14

#### F. **Propiedad, Planta y Equipo**

Un resumen de la cuenta fue como sigue:

<b>31 DE DICIEMBRE</b>		<b>AÑO 2018</b>	<b>AÑO 2019</b>
MAQUINARIA Y EQUIPO		5.709,43	5.709,43
MUEBLES Y ENSERES		9.962,62	9.692,62
EQUIPO DE COMPUTACIÓN		1.663,38	1.663,38
VEHÍCULO Y EQUIPO DE TRANSPORTE		46.518,81	46.518,81
(-) DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		-22.524,04	-34.396,20
<b>TOTAL</b>		<b>41.330,20</b>	<b>28.188,04</b>

#### G. **CUENTAS POR PAGAR CORRIENTES**

Un resumen de la cuenta como sigue:

<b>31 DE DICIEMBRE</b>		<b>AÑO 2018</b>	<b>AÑO 2019</b>
PROVEEDORES POR PAGAR	(1)	88.903,05	62.076,39
OTRAS NO RELACIONADAS LOCALES	(2)	9.164,99	4.993,34

IMPUESTO A LA RENTA POR PAGAR	(3)	3.601,08	5.826,00
OBLIGACIONES CON EL IESS	(4)	502,90	307,45

Al 31 de diciembre de 2018 y 2019, incluye facturas con vencimientos hasta 30 días por compra de servicios. Los valores por pagar a proveedores fueron ajustados a su valor razonable para lo cual se analizó cada cliente, la antigüedad de los saldos y la efectividad de la cobranza.

- (1) Corresponden a las cuenta por pagar proveedores al 31 de diciembre de 2019 un detalle de los proveedores más importante.

PROVEEDOR	VALOR
IMPORAGUA S.A	39207,79
VICUNHA ECUADORA S.A.	22428,29
ZURICH SEGUROS ECUADOR S.A.	439,86
BANCO PICHINCHA	0,44
<b>SUMAN</b>	<b>62.076,38</b>

- (2) Corresponden a cuentas por pagar con la administración tributaria por retenciones.  
 (3) Corresponde al impuesto a las utilidades generadas en el año 2019.  
 (4) Corresponde a las obligaciones con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

#### H. OBLIGACIONES CON LOS TRABAJADORES

El movimiento de las Obligaciones con los Trabajadores fue como sigue:

31 DE DICIEMBRE		AÑO 2018	AÑO 2019
POR BENEFICIOS DE LEY A EMPLEADOS	(1)	26.215,36	446,89
PARTICIPACIÓN TRABAJADORES POR PAGAR DEL EJERCICIO	(2)	500,96	1.212,40

- (1) De acuerdo con las Leyes Laborales vigentes, la Compañía debe destinar pagar beneficios adicionales a los empleados como son décima tercera y decima cuarta remuneración.  
 (2) De acuerdo con las Leyes Laborales vigentes, la Compañía debe destinar el 15% de la utilidad anual antes del impuesto a la renta para repartirlo entre sus trabajadores.

**I. IMPUESTO A LA RENTA**

La Compañía ha tenido revisiones por parte de la autoridad tributaria hasta el año 2019 y no existen glosas pendientes de pago como resultado de estas revisiones. De acuerdo con disposiciones legales, la autoridad tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones de impuesto a la renta de la compañía, dentro del plazo de hasta siete años posteriores contados a partir de la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta, siempre y cuando se haya cumplido oportunamente con las obligaciones tributarias.

El impuesto a la renta se calcula a una tasa del 22% sobre las utilidades tributables del año 2018. (22% en el año 2019). En caso de que la compañía reinvierta sus utilidades en el país en maquinarias y equipos nuevos que se utilicen para su actividad productiva, la tasa del impuesto a la renta sería del 12% sobre el monto reinvertido, siempre y cuando efectúen el correspondiente aumento de capital hasta el 31 de diciembre del año siguiente.

Las partidas que principalmente afectaron la utilidad contable con la utilidad gravable (partidas incluidas en la conciliación tributaria) de la Compañía, para la determinación del impuesto a la renta en el año 2019 fueron los siguientes:

<b>CONCILIACIÓN TRIBUTARIA</b>		<b>2018</b>	<b>2019</b>
UTILIDAD DEL EJERCICIO	=	6.006,40	8.082,65
PÉRDIDA DEL EJERCICIO	=		
(-) PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES	(-)	900,96	1.212,40
(-) DIVIDENDOS EXENTOS	(-)		
(-) OTRAS RENTAS EXENTAS	(-)		
(-) OTRAS RENTAS EXENTAS DERIVADAS DEL COPCI	(-)		
(+) GASTOS NO DEDUCIBLES LOCALES	+	11.263,09	19.611,55
(+) GASTOS NO DEDUCIBLES DEL EXTERIOR	+		
(+) GASTOS INCURRIDOS PARA GENERAR INGRESOS EXENTOS	+		
(+) PARTICIPACIÓN TRABAJADORES ATRIBUIBLE A INGRESOS EXENTOS	+		
(-) AMORTIZACIÓN PÉRDIDAS TRIBUTARIAS DE AÑOS ANTERIORES	(-)		
(-) DEDUCCIONES POR LEYES ESPECIALES	(-)		
(-) DEDUCCIONES ESPECIALES DERIVADAS DEL COPCI	(-)		
(+) AJUSTE POR PRECIOS DE TRANSFERENCIA	+		
(-) DEDUCCIÓN POR INCREMENTO NETO DE EMPLEADOS	(-)		

(-) DEDUCCIÓN POR PAGO A TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD	(-)		
(-) INGRESOS SUJETOS A IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO	(-)		
(+) COSTOS Y GASTOS DEDUCIBLES INCURRIDOS PARA GENERAR INGRESOS SUJETOS A IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO	+		
UTILIDAD GRAVABLE	=	16.368,53	26.481,80
PÉRDIDA SUJETA A AMORTIZACIÓN EN PERÍODOS SIGUIENTES	=		
UTILIDAD A REINVERTIR Y CAPITALIZAR			
SALDO UTILIDAD GRAVABLE		16368,53	26.481.80
<b>TOTAL IMPUESTO CAUSADO</b>	=	3.601,08	5.826,00

#### J. JUBILACIÓN PATRONAL Y DESAHUCIO

La alta administración, considerando el principio de equilibrio entre costo y beneficio establecido en la sección 2 de NIIF para Pymes, tomo la decisión de no contratar el cálculo actuarial.

Por lo tanto no se han determinado los valores correspondientes a pasivos laborales de beneficios a empleados a largo plazo (Desahucio y Jubilación patronal).

#### K. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2018 y 2019, está constituido por 800 por acciones comunes, autorizadas, suscritas y en circulación a valor nominal de 1 dólar cada una.

La composición del paquete accionario fue como sigue:

31 DE DICIEMBRE	2018	2019
ALMEIDA TERAN MANUEL FRANCISCO	400	400
MOLINA GRANDA MARIA ELENA	400	400
<b>TOTAL</b>	<b>800</b>	<b>800</b>

#### L. APORTE FUTURA CAPITALIZACIÓN

Al 31 de diciembre de 2018 y 2019, la empresa no registra ningún aporte para futuras capitalizaciones.

**M. RESERVA LEGAL**

La Ley de Compañías del Ecuador requiere que por lo menos el 10% de la utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que ésta alcance como mínimo el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

**N. RESULTADOS ACUMULADOS**

Corresponde a la apropiación de las utilidades de ejercicios anteriores de acuerdo a resoluciones que constan en actas de junta general de accionistas.

El saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas de la Compañía y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos tales como reliquidación de impuestos, etc. Los ajustes NIIF que se registraron en el patrimonio en la cuenta resultados acumulados sólo podrán ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y utilizado para absorber pérdidas acumuladas o devuelto a los accionistas en caso de liquidación de la Compañía.

Al 31 de diciembre de 2019 los resultados acumulados son de **USD. 49.968,65.**

**O. RESULTADOS ACUMULADOS ADOPCIÓN NIIF**

La empresa no registra ningún valor por adopción de NIIF.

**P. RESULTADOS NETO DEL EJERCICIO**

Corresponde a utilidades obtenidas en el ejercicio 2019. Pueden capitalizarse o distribuirse a los accionistas de la empresa asciende a 1.044,27

**Q. INGRESOS Y GASTOS**

La cuenta de ingresos y gastos correspondientes a los años 2018 y 2019 se presenta a continuación:

<b>31 DE DICIEMBRE</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>
INGRESOS	577.386,23	390.522,00
GASTOS ADMINISTRATIVOS	65.932,34	79.277,20
GASTOS DE VENTAS	505.447,49	303.162,15

---

UTILIDAD BRUTA	6.006,40	8,082.65
----------------	----------	----------

**R. SANCIONES**

**De la Superintendencia de Compañías.-** No se han aplicado sanciones a la Compañía a sus Directores o Administradores, emitidas por parte de la Superintendencia de Compañías durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019.

**De otras autoridades administrativas.-** No se han aplicado sanciones a la compañía a sus Directores o Administrativas, emitidas por parte de otras autoridades administrativas al 31 de diciembre de 2019.

**S. EVENTOS SUBSECUENTES**

Entre el 31 de diciembre de 2019 y la fecha de preparación de este informe (**Abril 24, 2020**), no se han producido eventos que en opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros.

GERENTE GENERAL

CONTADORA